



## **Proyecto P.17 Internacionalización de Postgrados de AUSJAL**

### **Plan Estratégico AUSJAL 2011-2017**

**Prioridad 4:** Internacionalización en red de las universidades en el contexto global y regional.

**Objetivo estratégico:** Avanzar en la internacionalización de programas de postgrados.

### **I. Antecedentes**

La diversidad de las instituciones que forman parte de AUSJAL, así como las diferencias entre las legislaciones que regulan los estudios de Postgrado en los diversos países de América Latina, ha traído como consecuencia que la colaboración entre las universidades de la asociación para el desarrollo, fortalecimiento e internacionalización de los postgrados se haya visto limitada.

El proyecto de internacionalización de los postgrados de AUSJAL busca incentivar y motivar el fortalecimiento e internacionalización de los estudios de postgrado, mediante diversas modalidades de colaboración, sin que esto signifique reglamentar ni establecer acuerdos operativos para ejecutar las diversas modalidades de internacionalización.

Los posibles acuerdos académicos y operativos entre las universidades que tengan deseo de colaborar o internacionalizar algunos de sus programas de Postgrado, será el resultado de la identificación de programas en los que se tenga interés y de los posteriores encuentros virtuales y/o presenciales entre las universidades en los que coincida la disposición.

### **II. Objetivo general**

Impulsar en sus distintas formas y modalidades la internacionalización en red de los postgrados que se ofrecen en las diversas universidades de AUSJAL.

### **III. Objetivos específicos**

1. Contribuir a la formación de los cuadros académicos de las universidades de AUSJAL aprovechando las fortalezas y complementariedades de sus ofertas académicas de postgrado.
2. Incentivar y motivar entre nuestras instituciones la creación de varias modalidades de internacionalización de los postgrados, de forma que se fortalezca, mejore, potencie y desarrolle una nueva oferta de postgrado en AUSJAL.
3. Impulsar la investigación en las universidades de AUSJAL, vinculando líneas y grupos de investigación.
4. Fomentar la movilidad estudiantil y de profesores entre las universidades de AUSJAL.

### **IV. Implementación**

1. Crear un catálogo de postgrado en el portal AUSJAL con la información de la oferta de especializaciones, maestrías y doctorados, identificados y seleccionados por las universidades participantes, como susceptibles de ofrecerse para internacionalizarlos en el contexto de AUSJAL.
2. Lograr que cada universidad participante del proyecto revise e identifique los programas de postgrado de otras universidades de AUSJAL, en los que la universidad tiene interés y posibilidades de alcanzar alguna modalidad de internacionalización.
3. Planificar, coordinar y realizar rondas de encuentros virtuales entre las universidades interesadas en internacionalizar los diferentes programas seleccionados.
4. Organizar encuentros presenciales o virtuales entre las universidades interesadas con el propósito de concretar los acuerdos de internacionalización de los programas.
5. Organizar foros virtuales entre los responsables de postgrados para intercambiar experiencias y buenas prácticas en la gestión académica y administrativa y la internacionalización de los postgrados.
6. Hacer seguimiento, monitoreo y evaluación durante la implementación del proyecto y al final de su ejecución en julio de 2014, a fin de identificar los logros y experiencias aprendidas, así como las recomendaciones y ajustes a considerar en una segunda etapa de implementación del proyecto. Para la ejecución de esta

actividad de seguimiento y evaluación del proyecto se elaborarán los respectivos formatos que permitan recoger la información requerida.

## **V. Modalidades de internacionalización de los postgrados en AUSJAL**

La internacionalización de los postgrados es un proceso continuo que abarca diferentes grados o modalidades de colaboración, desde las más comunes como la movilidad académica (docente, estudiante, administrativo) hasta la más compleja como es la doble titulación o titulación múltiple. Con el propósito de orientar las conversaciones entre las universidades, a continuación se presentan algunos ejemplos de modalidades de internacionalización que se podrían establecer entre las universidades de AUSJAL en función de los contextos y condiciones particulares de los programas. Así, los ejemplos tienen carácter orientador y no agotan las posibilidades de establecer otras modalidades de internacionalización.

1. *La movilidad académica*: movilidad estudiantil en un trimestre o semestre y movilidad de profesores e investigadores. Esta modalidad implicará la elaboración de planes trimestrales, semestrales o anuales de movilidad estudiantil y docente interuniversitaria.
2. *Viajes de estudio*: una universidad tiene interés en que otra universidad sea anfitriona en un *study trip* para sus alumnos y, en ese sentido, se organiza un programa con sesiones de clase, visitas a empresas, actividades culturales para visitas cortas (una semana). Se puede incluso trabajar un programa dual donde no se tenga que pagar los servicios porque así como se envía a un grupo, se recibe al grupo de la otra universidad. Otra clase de viajes de estudio sería que se junten grupos de varias universidades de Ausjal para acceder a *study trips* o programas internacionales de mayor costo y donde el poder de negociación de los grupos de varias universidades juntas resulta mayor para contratar un programa europeo, asiático, norteamericano, etc.
3. *La tutoría o co-tutoría de tesis* de estudiantes de una universidad por profesores de otras universidades. Para facilitar los acuerdos de tutoría o co-tutoría se creará un directorio electrónico (con motores de búsqueda) con la información sobre los profesores disponibles por disciplina. Igualmente, cada universidad determinará las tutorías o co-tutorías en las que quiere contar con la participación de profesores de otras universidades de AUSJAL. La participación de tutores o co-tutores bajo esta modalidad de internacionalización se regirá por la normativa de la universidad en la que se presente la tesis respectiva.

4. *Las redes de investigación*, de manera que sus miembros participen en redes internacionales de investigación integradas con profesores-investigadores de diferentes universidades. Es una opción muy rica, establece relaciones más permanentes, son proyectos de más largo plazo. Lo importante es encontrar objetos de estudios comunes, a través de las líneas de investigación. Se pueden hacer enfoques interdisciplinarios. Ello puede permitir pensar en un nuevo programa a futuro.
5. *Transferencia de programas de postgrados*: una universidad interesada en ofrecer un programa de postgrado que es de otra universidad. La universidad interesada en recibir el programa de postgrado solicita a la universidad que lo ofrece, que le transfiera el programa respectivo para trabajar sobre el mismo, realizar las adaptaciones requeridas por el contexto y presentarlo ante las autoridades nacionales respectivas para que se autorice el funcionamiento.
6. *Participación de una universidad en un programa de postgrado de otra universidad*: la universidad invitada colabora en la implementación de cursos específicos del programa respectivo mediante la docencia de académicos invitados bajo las modalidades: presencial, en línea y videoconferencias o en una combinación de las mismas. La universidad anfitriona es la que otorga el título a sus estudiantes y cubre todos los gastos administrativos.
7. *Programas Virtuales de Postgrado*: una universidad ofrece un postgrado en forma virtual o con un porcentaje de virtualidad del 75%, por ejemplo, y está interesada en ofrecer el postgrado a participantes de otras universidades de AUSJAL. Las universidades participantes deberían alcanzar un acuerdo para definir el costo a pagar y la forma en que se completaría el porcentaje restante de presencialidad.
8. *Programas integrados*: varias universidades diseñan un (nuevo) programa de postgrado participando cada una con su área de fortaleza. Cada universidad realiza los trámites respectivos en sus países para obtener la autorización correspondiente. El ofrecer el mismo programa facilita contar con profesores internacionales para casi todas las asignaturas, la movilidad docente, la movilidad de estudiantes, e integrar un directorio de tutores de varias universidades. Cada universidad otorga el título a su estudiante. Las universidades participantes elaborarían un proyecto conjunto del postgrado con la planificación de cada una de las fases de implementación y la designación de la coordinación del proyecto.
9. *Programas colaborativos*: Implican cuatro tipos de programas:  
Doble titulación: otorga dos títulos distintos del mismo nivel de estudios cuando el estudiante cumple con los requisitos establecidos por ambas instituciones.

Titulación múltiple: otorga tres o más títulos individuales del mismo nivel de estudio, cuando el estudiante cumple con los requisitos establecidos por las instituciones participantes.

Titulación conjunta: otorga un único título reconocido por las instituciones participantes, cuando el estudiante cumple los requisitos establecidos por las instituciones.

Titulación consecutiva: otorga dos o más títulos de niveles diferentes cuando el estudiante cumple los requisitos establecidos por las universidades participantes. Los títulos otorgados abarcan al menos dos de los siguientes grados: licenciatura, especialización, maestría o doctorado.

10. *Programas interinstitucionales*: donde varias universidades imparten cursos de un mismo programa con las mismas líneas de investigación y existe movilidad de estudiantes para cursar asignaturas del programa que son reconocidas por la universidad de origen que otorga el título. Al mismo tiempo, en la fase de investigación el tutor y los cotutores son de universidades distintas que comparten el programa. Genera riqueza, pues la retroalimentación no es sólo de los tutores o cotutores sino de los compañeros de las otras universidades. Son flexibles, no hay que tramitar ninguna autorización ante las autoridades.

## **VI. Beneficios derivados de las modalidades de internacionalización**

- ✓ Las fortalezas de unas universidades se convierten en fortalezas del conjunto de la red. Se alcanza un mayor impacto regional al ampliar la oferta a nuevos mercados regionales.
- ✓ Se incrementa el conocimiento entre los académicos de las distintas universidades mejorando su nivel profesional al compartir con colegas de otros países y facilitando la posibilidad de realizar investigación conjunta a nivel regional.
- ✓ Las diversas modalidades de internacionalización de los postgrados mejoran la formación de profesionales al agregar un valor adicional, resultado de la experiencia interregional y con mejores competencias para responder a las exigencias de la integración regional y global.
- ✓ Los académicos se enriquecen profesionalmente al impartir clases o dictar seminarios a estudiantes de otros países.
- ✓ Se facilita la constitución de un *directorío* de tutores de tesis de especialización, maestría y doctorado.

## **VII. Alcance**

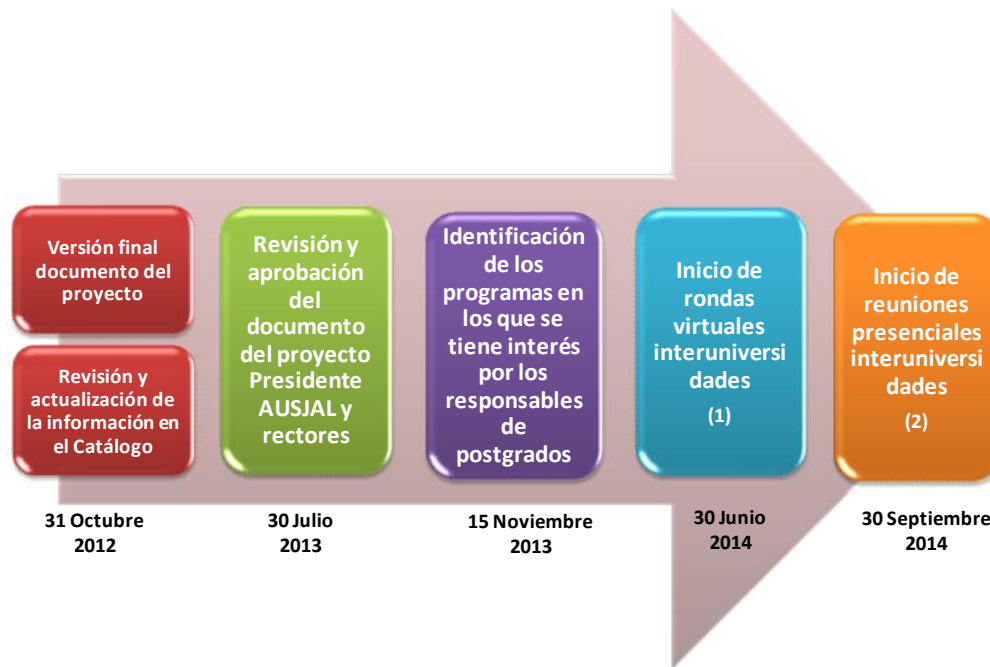
Avanzar en la incorporación de la dimensión internacional en los postgrados entre las universidades de AUSJAL. Se espera que para julio de 2015 todas las universidades de AUSJAL adheridas al proyecto logren una experiencia de internacionalización interuniversitaria; y que en el 2017, en línea con el Plan estratégico de AUSJAL, se evidencie un mayor número de postgrados con diversos grados de internacionalización y proyectos de investigación regional.

## **VIII. Fases y tiempo**

En los dos primeros años de ejecución del proyecto, se cuenta con cinco fases:

1. Creación del catálogo de posgrado en el portal AUSJAL con la información de la oferta de especializaciones, maestrías y doctorados seleccionados por las universidades. El tiempo de ejecución es el 30 de septiembre de 2012. Las universidades harán una actualización semestral.
2. Revisión e identificación por parte de los Decanos y/o Directores de Postgrado de los programas en los que la universidad tiene interés y posibilidades de participar en alguna modalidad de internacionalización. El tiempo de ejecución es hasta el 15 de noviembre de 2013.
3. Reuniones virtuales entre las autoridades de las universidades interesadas en internacionalizar los diferentes programas seleccionados. El tiempo de ejecución es hasta el 30 de junio de 2014. Sin embargo, con posterioridad las universidades podrán planificar reuniones virtuales cuando las consideren oportunas.
4. Organización de reuniones presenciales o virtuales entre las universidades interesadas con el propósito de delinear los acuerdos de colaboración. El tiempo de ejecución es hasta el 30 de septiembre de 2014. Sin embargo, con posterioridad las universidades podrán planificar reuniones presenciales o virtuales cuando las consideren necesarias.
5. Elaboración del informe final, evaluación de resultados del proyecto y definición de recomendaciones y ajustes para la segunda implementación del proyecto. El tiempo de ejecución de la fase evaluativa y de formulación de la segunda implementación es hasta el 30 de noviembre de 2014.

## P17: Proyecto de internacionalización de Postgrados de AUSJAL



(1) Fechas referenciales. Las rondas de conversaciones virtuales se mantendrán en función de los intereses y calendarios de las universidades  
(2) A definir por las universidades en función de los resultados de las rondas virtuales

### IX. Compromisos

1. Las universidades participantes ratifican su voluntad de cooperar bajo el principio de solidaridad que inspira las relaciones y actuación de AUSJAL.
2. Las universidades participantes divulgarán el proyecto al interior de las mismas y fomentarán la identificación, por parte de los responsables de postgrado, de aquellos programas susceptibles de ser internacionalizados.
3. Las universidades participantes impulsarán y promoverán rondas virtuales y/o presenciales entre ellas, para definir las modalidades de internacionalización más adecuadas para cada programa y para establecer los acuerdos de colaboración correspondientes.
4. Proveerán las horas de trabajo que los homólogos CARI y los directores y responsables de postgrado en cada universidad dedicarán al desarrollo del proyecto en su respectiva institución.

## **X. Organización**

El proyecto será coordinado por la Universidad Católica del Táchira y por un comité integrado por las siguientes universidades: Universidad Católica de Uruguay (región Cono-Sur), Universidad del Pacífico (región Andina), Centro da FEI (región Brasil) e ITESO (México y Centroamérica) con la finalidad de hacer seguimiento al proyecto, conocer los distintos acuerdos establecidos por las universidades, elaborar los informes de avance, realizar las evaluaciones requeridas por las autoridades de AUSJAL u otras instancias, y registrar y difundir buenas prácticas.

## **XI. Responsables**

La fase 1 será ejecutada por los homólogos CARI.

Las fases 2 y 3 serán animadas por la red CARI, y su ejecución recaerá en los directores o autoridades de postgrado de cada universidad.

Por último, la ejecución de la fase 4 también será responsabilidad de los directores o autoridades de postgrado y asistida por los homólogos CARI.

La fase 5 será responsabilidad de los directores o autoridades de postgrado y asistida por los homólogos CARI.

## **XII. Lineamientos orientadores para la selección de programas de posgrado con enfoque de internacionalización**

*De la Forma:*

- Que otorgue título oficial, es decir que cuente con reconocimiento/registro del Ministerio de Educación u organismo competente del país;
- Que el programa, en la medida de lo posible, esté acreditado por el organismo nacional competente;
- Que los Programas satisfagan lineamientos de duración y créditos acordados, con base en la legislación de los países involucrados;
- Que por la fortaleza y orientación, sean susceptibles de concursar a fondos y becas internacionales;
- Que sus egresados respondan a necesidades de la sociedad, a demandas del mercado laboral y de las instituciones académicas.
- Que se lleve un adecuado seguimiento del conjunto de egresados;
- Que estén vinculados con instituciones, organismos y empresas nacionales e internacionales para el enriquecimiento mutuo;



- Que el programa se proponga ser referencia en su campo y llegue a contar con evidencia de aportes sustanciales.

*Del Claustro Académico:*

- En Maestría cuya orientación sea la Investigación: al menos el 75% con doctorado;
- En Maestría cuya orientación sea el perfeccionamiento profesional: los profesores , deberán contar con el grado de magister o superior, y es deseable que tengan certificaciones profesionales pertinentes;
- En Doctorado, el 100% del Claustro con doctorado;
- Es deseable una presencia regular de profesores visitantes que acompañen el proceso formativo a través de la docencia y/o tutoría.

*De la Investigación:*

- Que las Líneas de Investigación sean sobre temas relevantes por su importancia científica y su pertinencia social y regional;
- Que sea referencia de alta calidad académica;
- Que el programa incida en el avance del conocimiento y en la innovación social, científica y tecnológica, sobre todo en los campos de estudio prioritarios para AUSJAL, tales como migración, derechos humanos, cuidado del ambiente, pobreza, etc.

*De los Recursos:*

- Estructura adecuada en materia de gestión administrativa para: movilidad estudiantil y de profesores/investigadores, transferencia de créditos;
- Estructura física suficiente y de vanguardia: recursos bibliográficos, tecnológicos, y otros.

### **XIII. Presupuesto**

Los costos del desarrollo y administración del Catálogo de Postgrado serán asumidos por la Secretaría Ejecutiva de AUSJAL. De la misma manera, pondrá a disposición de las universidades interesadas en negociar entre ellas, la plataforma virtual de videoconferencias contratada por dicha Secretaría.

Todo otro gasto asociado al establecimiento de programas de colaboración será asumido por las universidades participantes de mutuo acuerdo.